EDICTO

Nº Edicto: 17899

Carátula: AFIONE, MAXIMO C/ LOPEZ FERRARIS RESTO BAR SRL S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

Número de Expediente: Recep.:RO-00794-L-2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/02/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6370

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. María del Carmen Vicente, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Tartaglia, en el que tramitan los autos caratulados: ***AFIONE, MAXIMO C/ LOPEZ FERRARIS RESTO BAR SRL S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (EXPEDIENTE N° RO-00794-L-2021)***, **notifica por este medio al actor AFIONE MAXIMO -DNI 42.628.441-** lo siguiente: "*General Roca, 5 de mayo de 2023.- Intímase a la actora AFIONE MAXIMO, a comparecer por sí o con apoderado a estar a derecho en la presente causa dentro del término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de continuar el juicio de conformidad a lo prescripto en el art. 41 del CPCyC, y en su caso, decretarse la rebeldía.- Fdo. DRA. MARÍA MAGDALENA TARTAGLIA - SECRETARIA*" y otra: "*General Roca, 19 de febrero de 2025.- Habiendo la parte revocado el poder oportunamente otorgado, no habiéndose presentado con nuevo patrocinio y atento el tiempo transcurrido sin haber realizado peticiones útiles, INTÍMASE a la parte actora a que en el término de CINCO (5) días se presente con nuevo apoderado o patrocinio letrado y en su caso manifieste si tiene interés en la prosecución de la causa, bajo apercibimiento de declararse la REBELDÍA y CADUCIDAD DE INSTANCIA con los efectos previstos en el art. 292 del CPCyC -Ley N°5777- (art. 20, tercer párrafo Ley N°5.631).- Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. MARIA DEL CARMEN VICENTE - PRESIDENTA*"

General Roca, 26 de febrero de 2025. Dra. María Magdalena Tartaglia -Secretaria Unidad Jurisdiccional N° 4 -.

Número Edicto Puma: 2-2025-000009